



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

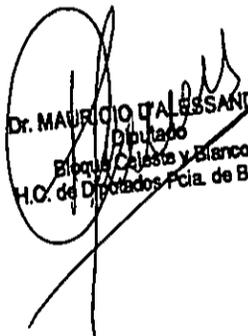


PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos, arbitre los medios necesarios para realizar de manera urgente la reparación de la cinta asfáltica, así como también, el mejoramiento y mantención de las banquetas correspondientes a la Ruta Provincial N° 30, en el tramo comprendido entre las localidades de Chacabuco y Rojas.


Dr. MAURICIO TALESSANDRO
Diputado
Esquina Calles 1 y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, realice de manera urgente la reparación de la cinta asfáltica correspondiente a la Ruta Provincial N° 30, en el tramo comprendido entre las localidades de Chacabuco y Rojas.

El estado actual del trayecto es alarmante y dista mucho de ser el adecuado para la circulación del tránsito en general. El mismo, posee una gran cantidad de pozos y desniveles cada vez más pronunciados, sumado a la falta de mantenimiento en el denominado sector de banquinas. Vecinos de la zona han sido víctimas de esta situación, a través de innumerables accidentes que han sufrido producto del deterioro y el abandono en el que se encuentra la calzada asfáltica.

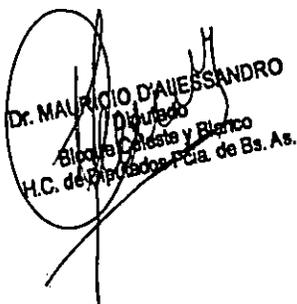
Es imperioso resaltar que en los márgenes de la cinta asfáltica no hay suficiente espacio para estacionar, y en el caso de que un vehículo deba detenerse, los conductores deben prestar mucha atención para no ser embestidos. Asimismo, la existencia de pozos significativos en tamaño y profundidad, genera que los conductores deban realizar maniobras peligrosas con el fin de esquivarlos, para no sufrir algún vuelco o despiste. En este tipo de maniobras se pueden producir choques frontales, impactos que en su mayoría, arrojan víctimas mortales.

Esta claro que el mantenimiento de la misma es mínimo desde hace años, sumado al deterioro que generan los transportes de cargas y maquinarias agrícolas, por tratarse de un trazado donde se transporta principalmente la producción agrícola. Todos estos aspectos constituyen un alarmante grado de siniestrabilidad, ya que no brinda las correspondientes garantías de seguridad vial.

Estamos hablando de una ruta provincial que une y atraviesa una gran cantidad de localidades bonaerenses: Tandil, Ayacucho, Rauch, Las Flores, Roque Pérez, 25 de Mayo, Navarro, Chivilcoy, Chacabuco y Rojas. En este sentido, es importante destacar que si bien el tramo más deteriorado es el comprendido entre las localidades de Chacabuco y Rojas, a lo largo de la calzada también existen problemas latentes.

En nuestra provincia tenemos un lamentable índice en accidentes de tránsito. De acuerdo a datos proporcionados por la Asociación Civil "Luchemos Por La Vida", según cifras provisorias al 1 de enero de 2012, las muertes producidas por accidentes viales en nuestro país alcanzó la cifra de 7.517. La Provincia de Buenos Aires encabezó este triste ranking con 2.570 muertes. Claro está, que algunos de estos accidentes son producto de la imprudencia, arbitrariedad o negligencia de los conductores, pero debemos remarcar que un gran porcentaje de ellos se producen debido al mal estado en el que se encuentran nuestras rutas, las cuales en muchos de los casos, se tornan prácticamente intransitables.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados la celeridad en el tratamiento y el acompañamiento con su voto afirmativo de este Proyecto de Declaración.


DR. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Cívico y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.